

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.448

Miércoles 13 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2809217

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

AMPLÍA PLAZO QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.247, amplíese por un año, a contar del 31 de marzo de 2026, el plazo otorgado en el numeral 5° de la resolución exenta N° 2.140 de 2009, a Blumar S.A., para continuar desarrollando actividades pesqueras extractivas con la nave "Cobra", en las áreas marítimas y en los recursos hidrobiológicos que en dicha resolución se señalan, en virtud de haberse acreditado una circunstancia de fuerza mayor.

Valparaíso, jueves 7 de mayo de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2809217

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl